

RESOLUCIÓN O. N° 92

ANT.: Resolución O. N° 47, de 26 de junio de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Andacollo.

MAT.: Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna de Andacollo.

LA SERENA, 28 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 47, de fecha 26 de junio de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Andacollo, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

RESUELVO:

1. DISTRIBÚYASE los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas elecciones primarias de 29 de noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Espacio público N° 1: PLAZA GABRIELA MISTRAL

Metros totales: 180 mt.

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 180 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5

Metros útiles por candidato: 36 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIÓN
1	ADRIANA VALERIA PEÑAFIEL VILFAÑE	BALMACEDA / LOS CARRERA	0	POR LOS CARRERA HASTA EL METRO 36 DEL TRAMO	36	LA MEDICIÓN DE CADA CANDIDATO SE TOMA POR CALLE LOS CARRERA DESDE BALMACEDA HASTA AV. RIQUELME.
2	MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES	POR LOS CARRERA DESDE EL METRO 36 DEL TRAMO	36	POR LOS CARRERA HASTA EL METRO 72 DEL TRAMO	72	
3	DARIO ALEXIS MOLINA SANHUEZA	POR LOS CARRERA DESDE EL METRO 72 DEL TRAMO	72	POR LOS CARRERA HASTA EL METRO 108 DEL TRAMO	108	
4	RICARDO CIFUENTES LILLO	POR LOS CARRERA DESDE EL METRO 108 DEL TRAMO	108	POR LOS CARRERA HASTA EL METRO 144 DEL TRAMO	144	
5	RODRIGO GONZALO BRAVO VALENZUELA	POR LOS CARRERA DESDE EL METRO 144 DEL TRAMO	144	POR LOS CARRERA HASTA EL METRO 180 DEL TRAMO / AV. RIQUELME	180	

Espacio público N° 2: BELTRÁN AMENÁBAR

Metros totales: 380

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 380 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5

Metros útiles por candidato: 76 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA EL METRO	OBSERVACIÓN
1	ADRIANA VALERIA PEÑAFIEL VILLAGAÑE	AV. BELTRÁN AMENÁBAR / CALLE LOS RIOS	0	POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR HASTA EL METRO 76 DEL TRAMO	76	LA MEDICIÓN DE CADA CANDIDATO SE TOMA POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR DESDE CALLE LOS RIOS, HASTA CALLE SUBIDA SINDICATO.
2	MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES	POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR DESDE EL METRO 76 DEL TRAMO	76	POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR HASTA EL METRO 152 DEL TRAMO	152	
3	DARIO ALEXIS MOLINA SANHUEZA	POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR DESDE EL METRO 152 DEL TRAMO	152	POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR HASTA EL METRO 228 DEL TRAMO	228	
4	RICARDO CIFUENTES LILLO	POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR DESDE EL METRO 228 DEL TRAMO	228	POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR HASTA EL METRO 304 DEL TRAMO	304	
5	RODRIGO GONZALO BRAVO VALENZUELA	POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR DESDE EL METRO 304 DEL TRAMO	304	POR AV. BELTRÁN AMENÁBAR HASTA EL METRO 380 DEL TRAMO, ESQUINA / SUBIDA SINDICATO	380	

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CRISTINA CELIS ROZAS
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Andacollo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes